

Concepción, 26 de junio de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA, CONCEPCION”.

CERTIFICADO N° 9072o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°12

Fecha: 24 de junio de 2026.

Lugar: Salón de Los Reyes, Estadio Español comuna de Chiguayante.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B.

- Documento: Ord N° 1382 de fecha 19/06/2026.
- Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Mejoramiento Parque Alonso de Ribera, Concepción”, código BIP 40071665-0, por un monto total FNDR M\$1.600.169.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CODIGO BIP	TIPOLOGIA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR M\$
40071665-0	FNDR	MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA, CONCEPCION	1.600.169

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 27 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 01-07-2026 12:38 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.:

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tipología FNDR Tradicional

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$1.600.169**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40071665-0	FNDR	EJECUCION	MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA, CONCEPCIÓN	1.600.169

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Ficha IDI 2026.
- Presupuesto

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 19-06-2026 11:18 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.



REPORTE FICHA IDI PROCESO PRESUPUESTARIO 2026 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 17/03/2026

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 23/03/2026

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40071665-0

NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA, CONCEPCIÓN

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

15/05/2026

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CONCEPCION

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 20

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : CONCEPCION II

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PARQUE ALONSO DE RIBERA ENFRENTA UNA GRAVE DETERIORO EN SU INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, LO QUE HA GENERADO UNA PROGRESIVA DISMINUCIÓN EN SU USO Y VALORACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD. ACTUALMENTE, SUS JUEGOS INFANTILES, MULTICANCHA Y MOBILIARIO URBANO SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LIMITANDO LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. ADEMÁS, LA FALTA DE ILUMINACIÓN ADECUADA (SOLO 3 LUMINARIAS EN TODO EL ESPACIO) HA INCREMENTADO LA INSEGURIDAD, ATRAYENDO CONDUCTAS ANTISOCIALES COMO CONSUMO DE ALCOHOL Y DELINCUENCIA.

SIN EMBARGO, ESTE PARQUE SIGUE SIENDO UN PUNTO DE ENCUENTRO CLAVE PARA FAMILIAS, DEPORTISTAS Y VECINOS, DEMOSTRANDO SU IMPORTANCIA SOCIAL. SU RECUPERACIÓN NO SOLO MEJORARÍA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, SINO QUE TAMBIÉN REDUCIRÍA LA PERCEPCIÓN DE ABANDONO Y FOMENTARÍA LA CONVIVENCIA COMUNITARIA. POR ELLO, INVERTIR EN SU MEJORAMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA DEVOLVERLE SU FUNCIÓN COMO ESPACIO PÚBLICO SEGURO, INCLUSIVO Y REVITALIZADO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO SOCIAL

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA INICIATIVA CONTEMPLA UN PROGRAMA ARQUITECTÓNICO -PAISAJÍSTICO QUE RECUPERA EL PARQUE URBANO EXISTENTE PROMOViendo LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA MOVILIDAD PEATONAL AL INTERIOR DEL RECINTO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE RUTAS Y SENDEROS QUE PERMITAN DISTINTOS TIPOS DE RECORRIDO, APROVECHANDO LAS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS DEL TERRENO Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. EL PROYECTO CONSIDERA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, INCORPORACIÓN DE ÁREAS VERDES, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, MEJORAMIENTO DE CIRCULACIONES PEATONALES Y PAVIMENTOS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, SEÑALÉTICA, ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO DESTINADOS A FORTALECER EL USO COMUNITARIO, LA INTEGRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88K-375>

Version 11.0.428

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	3.000	0	3.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.597.169	0	1.597.169
Total			0	1.600.169	0	1.600.169

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/12/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/05/2026

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	mar / Año 01	mar / Año 01	3.000	
OBRAS CIVILES	6 Meses	mar / Año 01	ago / Año 01	1.597.169	
TOTAL				1.600.169	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	17/03/2026	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO
FECHA INGRESO SNI	23/03/2026	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	15/05/2026	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

La iniciativa ha sido presentada al Sistema Nacional de Inversiones con un proyecto completo, aprobado por la Municipalidad de Concepción (Unidad Técnica), con todos los antecedentes complementarios propios de la Evaluación Técnico-Económica que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo. Por lo anterior, se recomienda Satisfactoriamente (RS) esta iniciativa en su etapa de Ejecución.

Con el mejoramiento de este parque se recupera y reconvierte una zona urbana deteriorada e insegura de la comuna de Concepción, que se caracteriza por estar confinada por dos límites viales bien definidos, como son la autopista Alonso de Rivera y calle Las Torres. Este sector, es una zona topográficamente más baja a la autopista, generando un baden a lo largo del parque. Este sector urbano tiene un carácter mayoritariamente residencial, por lo que la recuperación de este parque beneficiará directamente a toda la población del denominado Barrio Norte de la comuna.

El Programa Arquitectónico Paisajístico está orientado a generar áreas seguras de recreación, descanso y un paseo caminable, para los distintos grupos etarios, en toda la extensión (largo) del parque.

La iniciativa fue evaluada con enfoque de costo eficiencia, con indicador CAE de M\$146.766.--

Los costos de operación y mantención son asumidos por la Municipalidad de Concepción con ingreso de documento en carpeta digital.

La razón entre el costo de la intervención y superficie es de aproximadamente 2,33 UF/m2.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

6 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 3.109

MUJERES : 3.472

TOTAL : 6.581

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
17.000	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 146.766,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2025	FI	0	1.600.169	1.861	0	0	1.600.169	1.862

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CARLA ALMANZA SERRA	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	PROFESIONAL DE	+56995621936	C.ALMANZASERRA@GMAIL.COM



PRESUPUESTO

Nombre Proyecto	Mejoramiento Parque Alonso de Ribera
Dirección	Av. Alonso de Ribera entre Calle Lientur, Av. Las Torres y Pasaje M.
Comuna	Concepción
Propietario	Ilustre Municipalidad de Concepción
Profesional Responsable	Alejandra Ramírez Peñailillo

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de Faena				
1.1.1	Bodega de materiales y Oficina	mes	6,0	870.000	5.220.000
1.1.2	Corral Especies Vegetales	un	1,0	685.706	685.706
1.1.3	Baño Químico	mes	6,0	224.440	1.346.640
1.1.4	Letrero de Obra	un	2,0	2.126.204	4.252.408
1.1.5	Cierros Provisorios	ml	690,0	23.421	16.160.490
1.2	Empalmes Provisorios				
1.2.1	Empalme Provisorio de Electricidad	un	1,0	583.640	583.640
1.2.2	Arranque Provisorio de Agua Potable	un	1,0	725.105	725.105
1.3	Retiros y Demoliciones				
1.3.1	Retiro de Juegos	un	6,0	23.463	140.778
1.3.2	Retiro Mobiliario	un	1,0	23.463	23.463
1.3.3	Demolición muro piedra existente	m3	80,0	25.963	2.077.040
1.3.4	Retiro Peldaños escalera Pasaje M	un	21,0	3.086	64.806
1.3.5	Demolición Solerillas	ml	68,0	3.342	227.256
1.3.6	Demolición Aceras	m2	76,0	6.057	460.332
1.3.7	Retiro Luminarias	un	3,0	28.494	85.482
1.4	Preparación de Terreno				
1.4.1	Escarpe y Limpieza de Terreno	m2	11223,0	3.925	44.050.275
1.4.2	Retiro de Escombros	un	1,0	3.699.445	3.699.445
1.5	Trazado, Niveles y Replanteo	m2	6302,0	5.789	36.482.452
1.6	Excavaciones	m3	2778,3	7.731	21.479.037
1.7	Compactación de terreno	m2	11223,0	4.259	47.798.757
1.8	Rellenos	m3	979,0	22.248	21.780.792
1.9	Mejoramiento de suelos	m2	29,0	25.393	736.397
1.10	Moldajes	m2	4894,0	18.655	91.297.570
1.11	Tratamiento Herbicida	m2	4894	2621,0	12.827.174
				SUBTOTAL 1	312.205.045
2	OBRA DE DISEÑO URBANO				
2.1	Base Estabilizada				
2.1.1	Base Estabilizada e:10cm	m3	233,5	31.432	7.339.372
2.1.2	Base Estabilizada e:20cm	m3	88,4	31.432	2.778.589
2.1.3	Base Estabilizada e:15cm	m3	220,4	31.432	6.928.870
2.2	Pavimentos de Hormigón				
2.2.1	Pavimentos de Hormigón Pigmentado e Impreso rojizo	m3	161,2	481.500	77.617.800
2.2.2	Pavimentos de Hormigón Pigmentado e Impreso celeste	m3	19,6	481.500	9.437.400



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88E-375>

2.3.3	Pavimentos de Hormigón Lavado	m3	38,0	251.299	9.549.362
2.4	Pavimento Sendero de Piedra	m2	238,2	33.436	7.964.455
2.5	Baldosas Microvibradas Antideslizantes	m2			
2.5.1	Baldosas Microvibradas Antideslizantes rojo	m2	413,0	31.244	12.903.772
2.5.2	Baldosas Microvibradas Antideslizantes grafito	m2	29,0	31.244	906.076



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88E-985>

2.6	Maicillo	m3	90,1	18.573	1.673.242
2.7	Arena Amarilla	m3	174,0	34.372	5.980.728
2.8	Dren Bolones	m3	726,0	49.060	35.617.560
2.9	Solerilla Tipo C	ml	1262,2	11.553	14.582.312
				SUBTOTAL 2	193.279.538
3	MURETES, MUROS Y VIGAS				
3.1	Vigas de Hormigón a la vista sobre terreno				
3.1.1	Emplantillado	m3	5,0	131.307	656.536
3.1.2	Hormigón G25	m3	15,0	266.360	3.995.400
3.2	Construcción Muretes de Piedra	m3	347,0	129.129	44.807.763
3.3	Construcción muretes de hormigón armado				
3.3.1	Emplantillado	m3	19,8	131.307	2.599.881
3.3.2	Estabilizado e:10cm	m3	19,8	31.432	622.354
3.3.3	Hormigón G25	m3	66,1	184.529	12.188.140
3.3.4	Enfierradura	kg	3800,0	2.729	10.370.200
3.3.5	Revestimiento Piedra	m2	316,8	18.000	5.702.400
3.4	Construcción Muros de Contención Hormigón Armado				
3.4.1	Emplantillado	m3	7,7	131.307	1.011.065
3.4.2	Estabilizado	m3	7,7	31.432	242.026
3.4.3	Hormigón G25	m3	32,1	184.529	5.925.226
3.4.4	Enfierradura	kg	3200,0	2.729	8.732.800
3.4.5	Instalación Barandas y pasamanos	ml	61,6	37.543	2.313.024
				SUBTOTAL 3	96.853.790
4	MANTENCIONES Y REPARACIONES				
4.1	Mantenimiento y Reparación de Muretes de Piedra				
4.1.1	Limpieza	m2	414,4	16.237	6.727.963
4.1.2	Reposición de Piezas y nivelación de superficies	m3	35,0	129.129	4.519.515
4.2	Mantenimiento y Reparación Escaleras Existentes				
4.2.1	Limpieza	m3	68,0	16.237	1.104.116
4.2.2	Reposición de Piezas y Nivelación de Superficies	m3	68,0	166.449	11.318.532
4.2.3	Hormigonado Huellas Escaleras				
4.2.3.1	Trabajos Previos	un	1,0	241.170	241.170
4.2.3.2	Moldajes	m2	29,0	18.655	540.995
4.2.3.3	Base Estabilizada	m3	170,0	31.432	5.343.440
4.2.3.4	Hormigón G25	m3	11,4	251.299	2.864.809
4.2.4	Instalación de Barandas y Pasamanos	ml	68,0	37.543	2.552.924
4.3	Mantenimiento y Reparación multicancha Existente				
4.3.1	Reparación Radier	un	1,0	89.310	89.310
4.3.2	Pintura Epóxica	m2	565,4	19.348	10.939.359
4.3.3	Pintura Esmalte al Agua Muros Respado Multicancha	m2	88,0	6.500	572.000
4.3.4	Reparación de Arcos Existentes	un	2,0	28.000	56.000
4.4	Mantenimiento y Reparación Juegos Infantiles existentes				
4.4.1	Pinturas	m2	10,0	13.104	131.040
4.4.2	Reparaciones	un	7,0	65.245	456.715



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88A-375>

4.4.3	Reinstalación	un	7,0	56.993	398.951
4.5	Reposición Escalera Pasaje M				
4.5.1	Moldajes	m2	110,0	18.655	2.052.050
4.5.2	Emplantillado	m3	4,2	131.307	551.490
4.5.3	Base Estabilizada	m3	8,4	31.432	263.872
4.5.4	Hormigón G25	m3	30,0	189.819	5.694.570
4.5.5	Malla Acma C188	m2	60,0	5.569	334.140



4.5.6	Malla 8mm	m2	216,0	17.653	3.813.048
4.5.7	Baranda y Pasamanos	ml	75,0	39.994	2.999.550
4.6	Protecciones Ductos Existentes	gl	1,0	179.892	179.892
				SUBTOTAL 4	63.745.451
5	MOBILIARIO URBANO				
5.1	Segregador Tubular	un	75,0	46.873	3.515.475
5.2	Segregador Esfera				
5.2.1	Segregador Esfera Ø50x45h	un	12,0	105.978	1.271.736
5.2.2	Segregador Esfera Ø80x75h	un	6,0	382.258	2.293.548
5.2.3	Segregador Esfera Ø120x90h	un	7,0	1.067.718	7.474.026
5.3	Alcorque	un	3,0	220.658	661.974
5.4	Bicicletero	un	3,0	510.983	1.532.949
5.5	Basurero	un	6,0	156.533	939.198
5.6	Basurero Ecológico	un	2,0	535.923	1.071.846
5.7	Piedras Decorativas				
5.7.1	Piedra Decorativa A	un	6,0	398.068	2.388.408
5.7.2	Piedra Decorativa B	un	6,0	388.238	2.329.428
5.7.3	Piedra Decorativa C	un	6,0	514.408	3.086.448
5.8	Bebedero Tres Niveles	un	4,0	400.598	1.602.392
5.9	Seguridad Vial				
5.9.1	Barrera Conaset	ml	50,0	105.337	5.266.850
5.9.2	Barrera Contención Vial doble Onda	ml	32,0	122.751	3.928.032
				SUBTOTAL 5	37.362.310
6	SEÑALÉTICA				
6.1	Letrero Principal Horizontal - LPH1	un	2,0	1.674.456	3.348.912
6.2	Letrero Informativo Vertical - LIV1	un	8,0	807.728	6.461.824
6.3	Letrero Educativo - LE1	un	25,0	103.198	2.579.950
6.4	Letrero Vertical de Advertencia LVA1-2-3-4	un	12,0	88.198	1.058.376
				SUBTOTAL 6	13.449.062
7	PAISAJISMO				
7.1	Preparación de Terreno				
7.1.1	Trazados y Niveles	m2	5230,4	5.789	30.278.786
7.1.2	Picado, Horneado y Preparación de Superficies de Plantación	m2	2360,0	3.741	8.828.760
7.1.3	Preparación del Sustrato Plantación	m3	820,1	41.395	33.945.970
7.1.4	Relleno para Plantación y Micronivelación	m2	4810,0	2.437	11.721.970
7.2	Ahoyaduras				
7.2.1	Ahoyaduras Árbol	un	36,0	4.111	147.996
7.2.2	Ahoyaduras Arbustos	un	2502,0	1.226	3.067.452
7.3	Tutores	un	36,0	7.182	258.552
7.4	Plantación Especies Vegetales				
7.4.1	Plantación Especies Arboreas				
7.4.1.1	Parkinsonia Aculeata (Palo verde)	un	24,0	33.019	792.456
7.4.1.2	Lagerstroemia indica (Crespón)	un	12,0	71.819	861.828
7.4.2	Plantación Especies Arbustivas y Herbáceas				
7.4.2.1	Ugni Molinae (Murta)	un	717,0	8.213	5.888.721
7.4.2.2	Fuchsia Magellánica (Chilco)	un	46,0	8.113	373.198



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88E-375>

7.4.2.3	Hebe Buxifolia (verónica buxifolia celeste)	un	716,0	7.113	5.092.908
7.4.2.4	Nandina Domestica	un	157,0	8.613	1.352.241
7.4.2.5	Pennisetum Setaceum Rubrum	un	527,0	5.603	2.952.781
7.4.2.6	Cortaderia Selloana (Cola de zorro)	un	6,0	7.603	45.618



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88A-375>

7.4.2.7	Stipa Tenuissima (Stipa)	un	765,0	4.113	3.146.445
7.4.2.8	Phormium Tenax (Pita verde)	un	527,0	15.613	8.228.051
7.4.2.9	Libertia Chilensis (Calle Calle)	un	605,0	5.613	3.395.865
7.4.2.10	Sisyrinchium Striatum (Huilmo)	un	335,0	6.593	2.208.655
7.4.2.11	Gaura lindheimeri (Gaura)	un	387,0	7.973	3.085.551
7.4.2.12	Agapanthus Africanus (Agapanto)	un	1716,0	5.613	9.631.908
7.4.2.13	Osteospermum Sp.	un	2283,0	3.903	8.910.549
7.4.2.14	Festuca Glauca (Festuca azul)	un	225,0	5.413	1.217.925
7.4.3	Plantación de Cubresuelos				
7.4.3.1	Rosmarinus Officinalis postratus	m2	613,0	19.581	12.003.153
7.4.3.2	Vinca Major (vinca)	m2	160,0	25.331	4.052.960
7.4.4	Siembra de Césped				
7.4.5	Mulch o Mantillo				
7.4.5.1	Mulch orgánico (rústico natural de pino e=5cm)	m2	1805,0	12.500	22.562.500
7.4.5.2	Mulch orgánico (Corteza de pino e=7cm)	m2	605,0	12.500	7.562.500
7.4.5.3	Mulch inorgánico (Gravilla canto rodado sobre geotextil)	m3	9,9	39.117	387.258
7.5	Rocas Decorativas				
7.5.1	Tipo 1	un	3,0	88.467	265.401
7.5.2	Tipo 2	un	9,0	57.976	521.784
7.5.3	Tipo 3	un	33,0	16.231	535.623
7.6	Trasplante de Árboles Existentes				
7.7	Trasplante de Gazánias Existentes				
7.8	Flete				
				SUBTOTAL 7	213.282.169
8	MEJORAMIENTO RED DE RIEGO				
8.1	Conexión Agua Potable	un	1,0	1.703.652	1.703.652
8.2	Cañerías PVC	ml	519	1.627	845.023
8.3	Válvulas de Acoplamiento rápido	un	12,0	17.900	214.800
8.4	Excavaciones, rellenos y Retiro Excedentes	m3	104	3.916	406.680
8.5	Piezas Especiales Trazado Hidráulico	un	1,0	66.855	66.855
8.6	Protección	m3	52	28.708	1.490.637
8.7	Prueba de Presión	un	1,0	232.200	232.200
8.8	Rotura y Reposición de Pavimento	m3	3,0	98.686	300.007
				SUBTOTAL 8	5.259.854
9	PROYECTO EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y DRENS				
9.1	Geotextil	m2	1000,0	2.173	2.173.000
9.2	Cubo Dren	m3	513,0	97.490	50.012.370
9.3	Arena	m3	342,0	31.780	10.868.760
9.4	Sumideros	un	16,0	147.617	2.361.872
9.5	Colectores	ml	172,0	80.516	13.848.752
9.5.1	Uniones	gl	1,0	8.028.930	8.028.930
9.5.2	Transporte	un	1,0	1.549.020	1.549.020
9.5.3	Recepción y Acopio	un	1,0	568.310	568.310
9.5.4	Cámaras	un	8,0	727.137	5.817.096
9.5.5	Escalines	un	30,0	8.822	264.660
				SUBTOTAL 9	95.492.770



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88E-375>

10	ASEO FINAL Y ENTREGA				
10.1	Aseo Final y Entrega	gl	1	\$ 1.499.630	1.499.630
				SUBTOTAL 10	1.499.630
RESUMEN PRESUPUESTO					
1	OBRAS PREVIAS	gl	1	\$ 312.205.045	312.205.045
2	OBRA DE DISEÑO URBANO	gl	1	\$ 193.279.538	193.279.538
3	MURETES, MUROS Y VIGAS	gl	1	\$ 96.853.790	96.853.790
4	MANTENCIONES Y REPARACIONES	gl	1	\$ 63.745.451	63.745.451
5	MOBILIARIO URBANO	gl	1	\$ 37.362.310	37.362.310
6	SEÑALÉTICA	gl	1	\$ 13.449.062	13.449.062
7	PAISAJISMO	gl	1	\$ 213.282.169	213.282.169
8	MEJORAMIENTO RED DE RIEGO	gl	1	\$ 5.259.854	5.259.854
9	PROYECTO EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y DE	gl	1	\$ 95.492.770	95.492.770
10	ASEO FINAL Y ENTREGA	gl	1	\$ 1.499.630	1.499.630
COSTO DIRECTO NETO					1.032.429.618
GASTOS GRALES Y UTILIDADES 30%					309.728.885
SUBTOTAL					1.342.158.504
IVA 19%					255.010.116
TOTAL					1.597.168.620



ETHIELLY MONTES MONSALVES
DIRECTORA SECPLAN

Versión 003

Concepción, Noviembre 2025

Alejandra Ramírez Peñailillo
Arquitecta
RUT: 16.222.491 - 3

ALEJANDRA RAMÍREZ P.
ARQUITECTO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZQ88E-375>